



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6999

20/03/2020

17080

**AUTOR/A:** CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe indicar que el artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece que las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. En consecuencia, de aquellos elementos que supongan el enaltecimiento, justificación o elogio del golpe de estado contra el sistema democrático, la guerra civil que provocó y el régimen dictatorial instaurado.

La mencionada Ley quiere contribuir a cerrar las heridas todavía abiertas en los españoles y españolas y a dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la tragedia de la guerra civil o de la represión de la dictadura, profundizando de este modo en el espíritu del reencuentro y de la concordia de la Transición, en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.

En relación con la persona a la que se alude en la pregunta, D. Fernando Macarro Castillo, Marcos Ana, sufrió dos condenas de muerte y veintitrés años de privación de libertad en una cárcel, impuestas por un tribunal que la propia Ley mencionada declara ilegítimo, así como sus resoluciones. Se ha destacado ampliamente que encarna el espíritu de reconciliación y concordia, de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, como claramente pusieron de manifiesto sus palabras en el exilio, cuando apenas acababa de salir de la cárcel: “La venganza no es un ideal político ni un fin revolucionario. Yo quiero el triunfo de la democracia para acabar con el odio y el fratricidio, para que todos los españoles podamos vivir pacíficamente, coincidir o discrepar en la defensa de nuestras ideas sin tener que



degollarnos los unos a los otros. Ya se ha derramado bastante sangre en España. La democracia debe traernos la libertad y la seguridad a todos los españoles”. Su trayectoria lo ha hecho acreedor de las medallas de oro al Mérito en el Trabajo en 2009 y al mérito en la Bellas Artes en 2011, así como otros reconocimientos entre los que pueden mencionarse el Premio René Cassin de Derechos Humanos, que concedió el Gobierno Vasco.

Madrid, 27 de abril de 2020

